

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 23-nov.-20. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto Int. N°: 713
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Finandina S.A.
Demandado: Carlos Alberto Ramos Botero
Radicación: 76-520-40-03-005-2009-00**403**-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso de la referencia, se allega al correo institucional escrito de la apoderada especial de la entidad demandante, donde manifiesta que confiere poder a un profesional del derecho para que lo represente en las presentes diligencias, y como quiera que lo solicitado es procedente, conforme lo dispone el artículo 74 del C.G.P., el Juzgado,

DISPONE:

RECONOCER PERSONERÍA al Dr. JHON LARRY CAICEDO AGUIRRE, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.915813 y tarjeta profesional N° 131.789 del C. Sup. de la J., para actuar en este asunto como apoderado judicial del BANCO FINANDINA S.A., en los términos y conforme a las facultades a él conferidas en el escrito de poder aportado.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-
VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a47f6bcbd0fdf06f449d6f0dbb3f51b156bfb96e93ce870d5125fcf9893954
fe

Documento generado en 30/11/2020 03:26:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>